

## INFORME DE COMISARIO

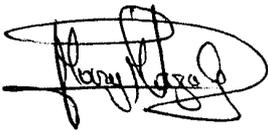
### Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la empresa ECUAHAV S.A., rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración Financiera con relación a la marcha de la compañía por el período terminado el 31 de diciembre del 2010.

Los administradores me han proporcionado toda la información, documentación y registros sobre las operaciones requeridas para emitir mi opinión. Al igual que los estados financieros del correspondiente período, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones dictadas por la Junta General para el período 2010, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias actualmente vigentes.
- La empresa ECUAHAV S.A. ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias, las cuales se han cancelado oportunamente al Servicio de Rentas Internas SRI.
- La Administración de la Compañía ha colaborado constantemente para el desempeño de las funciones y ha sido un pilar fundamental para el logro de los objetivos.
- Los libros de actas de Juntas Generales de Accionistas y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley, así como también el listado de accionistas se encuentra actualizado.
- El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias son el fiel reflejo de la situación de la empresa y de los resultados obtenidos por la misma.
- En los registros contables se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

Quito, Abril 15 del 2011



Mary Maza

COMISARIO

